



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2009 113-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota D.A. 343.08; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2009*, a los siguientes trabajadores Académico: de la Facultad de Agronomía, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
CAMPOS PARRA JORGE ARTURO	A-07
FISCHER GANZONI SUSANA URSINA	A-09
GERDING GONZÁLEZ MACARENA	A-07
STOLPE NEAL BRIAN	A-11
WELLS MONCADA GUILLERMO VERY HERNA	A-10

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2009*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, por un monto de \$110.441.- mensuales a favor de la **SRA. MARITZA ISABEL TAPIA VARGAS**, Profesor Asociado DN, perteneciente a la Facultad de Agronomía.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Agronomía, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de Mayo de 2009.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pcc.